

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 4.746 PARRAL, 27 AGO 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 4639, de fecha 25 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.), Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a, "Primera Jornada de Fortalecimiento de Los Centros Comunitarios de Salud Familiar", en la ciudad de Talca, el día 28 de agosto del año en curso:

MONICA ARAVENA GONZALEZ

A. SOCIAL

RUT N° 11.768.833-K

2.- PAGUESE, a la funcionaria ante mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud